

Asunción, 21 de marzo de 2019

Señor
Director Presidente de
GAS CORONA S.A.E.C.A.
Presente

REF.: INFORMES COMPLEMENTARIOS

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos de GAS CORONA S.A.E.C.A. y de acuerdo con lo previsto en la Resolución CNV N° 823/04 (Anexo V) y N° CG 22/16 de la CNV, presentamos nuestro **INFORME COMPLEMENTARIO** en relación al examen realizado sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro examen sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2018 fue realizado de acuerdo con lo previsto en la Resolución CNV N° 823/04 (Anexo V), la Resolución N° CG 22/16 de la CNV y con las Normas Internacionales de Auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables están exentos de errores de carácter significativo; y como resultado de dicho examen mencionado precedentemente, hemos emitido nuestro dictamen profesional en fecha 21/03/2019.

Consideramos importante mencionar que este informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo del mencionado examen y, por lo tanto, no incluyen todos aquellos comentarios y recomendaciones que un estudio más exhaustivo de los sistemas de control interno podrían revelar.

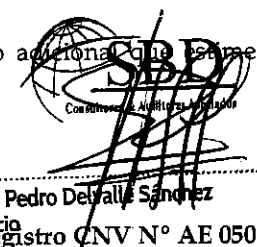
A los efectos de un mejor entendimiento, hemos decidido dividirlo de la siguiente manera:

- A. **Informes sobre el Cumplimiento de Disposiciones Legales y Reglamentarias.**
- B. **Informe sobre el Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Anterior.**
- C. **Informe sobre la Evaluación del Sistema Contable.**
- D. **Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno.**
- E. **Informe sobre la Evaluación del Sistema Informático.**
- F. **Informe sobre la situación de títulos de deuda emitidos.**

Consideramos que la adopción de las sugerencias que efectuamos basados en los casos descriptos contribuirá, a través del perfeccionamiento de los procedimientos existentes, a salvaguardar en forma efectiva el patrimonio de la sociedad y, a la vez, mejorar la eficiencia administrativa.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración y/o comentario adicional que estime necesario sobre el contenido de este informe.

Atentamente.



Lic. Pedro Delvalle Sánchez
Socio
Registro CNV N° AE 050

GAS CORONA S.A.E.C.A.
CARTA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA GERENCIA.
(Privado y Confidencial)

A. Informe sobre el Cumplimiento de Disposiciones Legales y Reglamentarias.

Como parte de nuestra labor, en el marco del examen de auditoria realizado con el propósito de emitir una opinión sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, hemos efectuado evaluaciones y verificaciones acerca del cumplimiento, por parte de **GAS CORONA S.A.E.C.A.**, de las disposiciones legales que rigen al mercado de valores y sus reglamentaciones, así como a las Normas dictadas por la Comisión Nacional de Valores en materia de regulaciones de supervisión y prudenciales referidas a los aspectos contables, jurídicos y de información, que deben ser tenidas en cuenta por las entidades fiscalizadas, incluyendo el cumplimiento y calidad de la provisión de informes a la Comisión Nacional de Valores.

DEL MERCADO DE VALORES.

Entre los aspectos considerados, también han sido incluidas verificaciones de las transacciones realizadas con las empresas o personas vinculadas, así como sobre los saldos relacionados al 31 de diciembre de 2018, observando el alcance y los factores de vinculación señalados en la Ley N° 5810/17 de Mercado de Valores y la Resolución N° 763/04.

Basado en nuestra revisión, hemos observado un incumplimiento por parte de la Empresa de las disposiciones legales y reglamentarias requeridas por la Comisión Nacional de Valores, Ley N° 5810/17, su Resolución reglamentaria N° 763/04; la Resolución N° 823/04, Circular CNV/DIF N° 001/2011 y otras disposiciones emitidas.

A continuacion exponemos el resultado del control realizado:

1. Comunicación tardía del Acta de Asamblea e información sobre dividendos a distribuir :

Conforme a la verificación del cumplimiento a la Resolución 763/04 Art. N° 6 y al Art. N°133 (anexo L) , pudimos corroborar la presentación tardía ante la CNV del Acta N° 423/18 de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2018 que según la reglamentación debe presentarse como máximo 10 días despues


Lic. Pedro A. Delvalle S.
Socio Director
SBD Consultores & Auditores

- 2 -


de la celebración de la misma junto con la información sobre dividendos a distribuir en el modelo expuesto en el "Anexo L" de la mencionada resolución, los mismos se presentaron en fecha 17/04/2018 con 1 día de atraso.

Recomendación: Evaluar la observación y en lo sucesivo evitar la presentación fuera de los plazos establecidos.

B. Informe sobre el Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Anterior.

De acuerdo a la Res. N° 823/04 de la CNV, deberán consignarse en este informe aquellas observaciones de la Auditoría Externa anterior no implementadas por la entidad, con una breve explicación sobre las razones expuestas por la Sociedad, como también aquellas que han sido cumplidas.

| Punto | DESCRIPCIÓN | RECOMENDACIÓN | SITUACIÓN | Comentarios de la Entidad |
|-------|--|--|-----------|---|
| 1 | La estructura del Plan de Cuentas que arroja el Balance analítico presenta una Incorrecta codificación de las cuentas, observamos que la clasificación de las cuentas no sigue un criterio de presentación y codificación, hasta el último nivel se encuentra mal estructurado, es importante mencionar que éstas deben ser coherentes | Sugerimos que esta situación sea evaluada y se implemente las mejoras tan pronto como sea posible para ejercer un mejor control por rubros y cuentas correspondiente. | Vigente | La Empresa se encuentra en un proceso de cambio de sistema, para ir subsanando este inconveniente |
| 2 | La entidad aún no ha podido concluir los trámites de importación de la barcaza, la misma data del ejercicio 2.005 y se expone en los estados financieros con monto material. | Realizar las gestiones a fin de concluir y contar con las documentaciones que avalen la propiedad del bien a nombre de la entidad y proceder al revalúo y depreciación conforme a los criterios determinados por SET | Vigente | A la fecha se está realizando las gestiones de cambio de bandera. |


Lic. Pedro A. Delvalle S.
Socio Director
SBD Consultores & Auditores

| Punto | DESCRIPCIÓN | RECOMENDACIÓN | SITUACIÓN | Comentarios de la Entidad |
|-------|--|---|-----------|--|
| 3 | Hemos observado que el Cuadro de Revalúo de la entidad y que el personal encargado del activo fijo realiza manualmente utilizando planillas electrónicas | Evaluar la misma teniendo en cuenta que la implementación de un módulo de bienes de uso en el sistema informático | Vigente | La Gerencia toma nota de la recomendación y con el nuevo sistema esperamos que ya podamos contar con dicho modulo, |

Observaciones resultantes de la revisión de Tecnología

| PUNTO | DESCRIPCIÓN | RECOMENDACIÓN | SITUACIÓN | Comentarios de la Entidad |
|-------|---|--|-----------|---|
| 1 | Plan Estratégico de TIC | Documentar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información | Vigente | Nos estamos abocando al cambio de sistema para luego proceder a contar con la misma. |
| 2 | Arquitectura y Seguridad de la Información | Elaborar la documentación a fin de efectuar una eficiente gestión | Vigente | Nos estamos abocando al cambio de sistema para luego proceder a contar con la misma. |
| 3 | Determinación de la Dirección Tecnológica | Desarrollar e implementar la adecuada planificación para un control adecuado de la capacidad de la infraestructura | Vigente | Nos estamos abocando al cambio de sistema para luego proceder a contar con la misma. |
| 4 | Definición de la Organización y las Relaciones de TI. | Crear en la empresa el Comité de Informática, elaborar manuales de funciones para cada cargo de la organización | Vigente | Estamos en proceso de cambios tecnológicos y tendremos en cuenta a las recomendaciones. |


 Lic. Pedro DelValle S.
 Socio-Director
 SBD Consultores & Auditores

| PUNTO | DESCRIPCIÓN | RECOMENDACIÓN | SITUACIÓN | Comentarios de la Entidad |
|-------|---|---|-----------|---|
| 5 | Evaluación y análisis de riesgos | Documentar la evaluación de riesgos y agregar al Plan de Contingencia | Vigente | Estamos en proceso de cambios tecnológicos y tendremos en cuenta a las recomendaciones. |
| 6 | Administración de Proyectos | Elaborar formalmente los planes y procedimientos que definan el alcance y los límites del proyecto | Vigente | Idem anterior, estamos en proceso de cambios y una de ellas es el punto observado. |
| 7 | Controles en las aplicaciones | Sensibilizar a las áreas involucradas en el desarrollo de sistemas de manera a establecer controles | Vigente | Idem anterior, estamos en proceso de cambios y una de ellas es el punto observado. |
| 8 | Identificación de Soluciones | Establecer Políticas, Reglamentos y Procedimientos Administrativos para el desarrollo de Sistemas Informáticos | Vigente | Idem anterior, estamos en proceso de cambios y una de ellas es el punto observado. |
| 9 | Instalación y Acreditación de Sistemas | Efectuar la implementación del ciclo de vida de desarrollo de sistemas y establecer un registro de los comentarios de los usuarios sobre la calidad funcional | Vigente | Idem anterior, estamos en proceso de cambios y una de ellas es el punto observado. |
| 10 | Administración de Cambios de Aplicaciones | El Comité de Informática debería autorizar las solicitudes de modificación de las aplicaciones | Vigente | Idem anterior, estamos en proceso de cambios y una de ellas es el punto observado. |
| 11 | Copia de Seguridad | Mantener una copia del Backup diario en otra | Vigente | Tomamos la recomendación. |


Lic. Pedro A. Delvalle S.
 Socio - Director
 SBD Consultores & Auditores

- 5 -

| PUNTO | DESCRIPCIÓN | RECOMENDACIÓN | SITUACIÓN | Comentarios de la Entidad |
|-------|-------------|------------------------------|-----------|---------------------------|
| | | oficina dentro de la empresa | | |

C. Informe sobre la Evaluación del Sistema Contable.

Como parte de nuestra labor, en el marco del examen de auditoria realizado con el propósito de emitir una opinión sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, y con el alcance necesario para tal fin, hemos efectuado también una evaluación del sistema contable y del plan de cuentas utilizado por GAS CORONA S.A.E.C.A.

Como resultado de nuestras evaluaciones, no han llegado a nuestro conocimiento situaciones significativas que merezcan reparos referidas al sistema contable utilizado.

D. Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno.

Como parte de la evaluación preliminar del proceso de la auditoria de los estados contables de GAS CORONA S.A.E.C.A. al 31 de diciembre de 2018, hemos considerado aspectos relativos al sistema de control interno vigente en la Sociedad. En efecto, al planificar y realizar la auditoria evaluamos los controles internos vigentes en las áreas pertinentes a nuestro examen a efectos de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoria a aplicar con el propósito de expresar nuestra opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2018.

A continuación incluimos comentarios sobre los resultados de las evaluaciones preliminares realizadas:

a) Resultado de la Evaluación del Ambiente de Control y de los Procedimientos de Control.

Fue realizada una evaluación preliminar del ambiente y de los procedimientos de control. Se ha procedido a obtener una comprensión del ambiente de control suficiente para evaluar las actitudes, conciencia y acciones de directores y administración, respecto de los controles internos y su importancia en la entidad.


Lic. Pedro J. Delvalle S.
Socio-Director
SBD Consultores & Auditores

Conclusión:

Podemos concluir que el ambiente y los procedimientos de control son eficientes y cumplen con los postulados básicos de control interno.

b) Resultado de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Control.

La evaluación preliminar del riesgo de control es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de una entidad para prevenir o detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa. Siempre habrá algún riesgo de control a causa de las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y de control interno.

Conclusión sobre el Riesgo de Control:

El riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno vigentes en la sociedad es considerado (**medio**) por las observaciones realizadas con respecto a los controles internos vigentes.

c) Resultado de la Aplicación de los Procedimientos Sustantivos y Pruebas de Cumplimiento de Control.

Seguidamente enumeraciones las observaciones encontradas.

1. ACTIVO TRANSITORIO - BARCAZA

Pudimos notar en los estados financieros el registro contable de una Barcaza por un saldo de significativo al 31.12.18 como un Activo Transitorio, relevando sobre dicha situación los encargos nos han manifestado que hasta la fecha se siguen realizando los trámites de nacionalización de la bandera de la Barcaza y no se pueda activar como un bien de uso debido a la falta de documentación y/o trámites para su importación.

Concluir las gestiones de Importación de la Barcaza de manera a activar como un bien de uso.



Lic. Pedro Delvalle S.
Socio Director
SBD Consultores & Auditores

- 7 -

Comentarios de la Gerencia: La Barcaza se encuentra amarrada en el muelle de Gas Corona, el cual se está realizando mantenimiento de limpieza y pintura externa, lo que se refiere a la importación de la misma; se encuentra en gestión el proceso de cambio de bandera.

E. Informe sobre la Evaluación del Sistema Informático.

Hemos realizado una revisión del sistema informático utilizado por GAS CORONA S.A.E.C.A. para determinar el grado de confianza que podíamos depositar en el mismo.

Destacamos no obstante, que el alcance de nuestra evaluación sólo nos permite emitir recomendaciones tendientes a mejorar los sistemas y la infraestructura informática de la Empresa y no precisamente a descubrir y señalar desfalcos y otras irregularidades, por lo que no asumimos responsabilidad sobre su detección. Además, dado que las recomendaciones y observaciones que comentamos constituyen un complemento al objetivo principal de nuestra labor profesional, la justificación y evaluación de los costos que impliquen su puesta en marcha deberán ser previamente evaluadas por la Alta Gerencia de la Organización.

La presente revisión del sistema informático se basa en los estándares y buenas prácticas del área de Tecnología Informática (TI), tanto internacionales como nacionales. A nivel internacional se ha utilizado el Marco Referencial COBIT (Control Objectives for Information and Related Technologies) así como la Evaluación de Riesgo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). Las referencias a las áreas de riesgo monitoreadas se harán siguiendo la nomenclatura COSO.

La revisión incluyó la evaluación de las siguientes áreas:

- Arquitectura de Hardware y Software
- Plan Estratégico de Sistemas
- Desarrollo de Sistemas de Información
- Respaldo de la Información
- Seguridad Física de la Información
- Seguridad Lógica de la Información

Adicionalmente, llevó a cabo un seguimiento de las observaciones de la auditoría externa anterior, área de TI.

Las observaciones de este informe se presentan a continuación, por excepción.



Lic. Pedro Delvalle S.
Socio - Director
SBD Consultores & Auditores

Arquitectura de Hardware y Software (Calificación Riesgo Medio):

La Empresa no dispone de forma documentada planes de desarrollo de sistemas, cambio en hardware y software para el siguiente año.

La Empresa no dispone de Políticas escritas sobre el licenciamiento de software, si bien se observa que el área de TI maneja prácticas sobre control de instalación de software

No existen acuerdos por escrito con los proveedores de equipos servidores (Hardware) para el reemplazo inmediato de componentes en caso de fallas. Si observa no obstante, que cuentan con servidores virtualizados para activarlos en caso de falla del servidor principal.

Plan Estratégicos de Sistemas (Calificación Riesgo Medio):

No se ejecutan procedimientos de Evaluación a los integrantes del área de TI.

No están adecuadamente segregadas las tareas entre el personal del área de sistemas y de las áreas usuarias, ya que existe al menos un profesional del área de TI que tiene acceso a los datos del servidor de producción.

No se elaboran actas de reuniones del área de TI.

No existen políticas de entrenamiento y de desarrollo de personal para el área de sistemas.

Desarrollo de los Sistemas de Información (Calificación Riesgo Medio):

No existe una guía escrita de procedimientos diarios a realizarse en la operación del servidor.

No se han formalizado por escrito los procedimientos para la creación de respaldos de la información.

Respaldo de la Información (Calificación Riesgo Alto):

No existen procedimientos redactados para la realización de las copias de respaldo. Sobre las pruebas realizadas a dichos respaldos, si bien se realizan, no quedan documentadas.

No existe un plan redactado de recuperación en caso de desastres integral y tampoco hay evidencias de las pruebas al plan.



Lic. Pedro Delvalle S.
Socio Director
SBD Consultores & Auditores

No existen planes documentados del mantenimiento de UPS, si bien el encargado de IT manifiesta los servicios técnicos en sí, se realizan.

No están documentadas las estrategias adoptadas para la protección de los respaldos de la información. Las mismas en la práctica se realizan de forma inadecuada, pues no se guardan copias externas de los backups.

Seguridad Física de la Información (Calificación Riesgo Bajo):

En el área donde se encuentra el servidor se observan almacenados varias cajas de material inflamable (cartón).

Seguridad Lógica de la Información (Calificación Riesgo Bajo):

Los pedidos de modificación a los programas no son documentados adecuadamente, si bien se realizan vía correo electrónico, no existe un sistema de seguimiento de los mismos

Acciones Necesarias:

- Elaborar los planes de desarrollo de sistemas, cambio en hardware y software para el siguiente año.
- Formalizar por escrito las Políticas sobre el licenciamiento de software.
- Elaborar acuerdos por escrito con los proveedores de equipos servidores (Hardware) para el reemplazo inmediato de componentes en caso de fallas.
- Ejecutar procedimientos (al menos anuales) de Evaluación a los integrantes del área de TI.
- Segregar las tareas entre el personal del área de sistemas y de las áreas usuarias.
- Elaborar actas de reuniones del área de TI.
- Definir a nivel empresa, políticas de entrenamiento y de desarrollo de personal para el área de sistemas.
- Redactar un listado de procedimientos diarios a realizarse en la operación del servidor.



Lic. Pedro A. Delvalle S.
Socio / Director
SBD Consultores & Auditores

- 10 -

- Formalizar por escrito los procedimientos para la creación de respaldos de la información y documentar las pruebas periódicas de los backups.
- Redactar un plan de recuperación en caso de desastres integral y tampoco evidenciar las pruebas, al menos anuales, al plan.
- Planificar de forma documentada el mantenimiento de UPS.
- Documentadas las estrategias adoptadas para la protección de los respaldos de la información y almacenar una copia adicional del backup en un local externo a la sede de la Empresa.
- Retirar del área del servidor donde toda material inflamable que se encuentra a modo de depósito.
- Documentar adecuadamente los pedidos de modificación a los programas, de manera a contar con un esquema de seguimiento documentado que identifique como mínimo, el solicitante, la aprobación del jefe inmediato, las planificaciones la prueba realizada y la aceptación del solicitante.

F. Informe sobre la Situación de Títulos de deuda emitidos.

De acuerdo a lo requerido por la Resolución CNV N° 823/04 y N° CG 22/16 de la CNV, que reglamenta la realización de auditoría externa de Estados Financieros de las entidades fiscalizadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV), en nuestro carácter de auditores externos, informamos que hemos efectuado un examen sobre los estados contables de **GAS CORONA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2018.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución CNV N° 22/16, Acta N° 094/16 de fecha 13 de diciembre de 2016 de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado el cumplimiento por parte de la sociedad sobre las operaciones de Títulos de Deudas Emitidos.

Nuestra revisión ha consistido en la aplicación de procedimientos de auditoría que nos permitan satisfacernos respecto a:

- La situación de títulos de deuda emitidos a través de la oferta pública,
- El cumplimiento oportuno de los pagos en concepto de capital e intereses dentro de los plazos previstos en las correspondientes emisiones, y
- El seguimiento del destino y aplicación de los fondos obtenidos en las emisiones.



Lic. Pedro A. Delvalle S.
Socio-Director
SBD Consultores & Auditores

- 11 -

La situación de los títulos de deuda emitidos a través de la oferta pública al 31 de diciembre de 2018 puede observarse en el **Anexo** al presente informe complementario.

Así mismo, como resultado de nuestras revisiones no ha llegado a nuestra atención incumplimientos por parte de la sociedad emisora, de las obligaciones emergente (pagos a los vencimientos de capital e intereses de las emisiones de los títulos).

Con respecto al seguimiento del destino y aplicación de los fondos obtenidos en las emisiones, podemos mencionar que no registra operaciones de emisión de títulos deudas a través de oferta pública durante el ejercicio auditado (2018).



Lic. Pedro A. Delvalle S.
Socio / Director
SBD Consultores & Auditores

ANEXO

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS DE GAS CORONA S.A.E.C.A.

A. ANTECEDENTES DE LA EMISIÓN POR EL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL

1. Emisión de Bonos por valor de G2 - G. 15.000.000.000

Por Acta de Directorio N° 374/15 de fecha 03.08.15, la Empresa autorizó la emisión de títulos de deuda pública de los Programas de Emisión Global de Títulos de Deuda G2, de hasta G. 15.000.000.000. Por Resolución CNV N° 38E/15 de fecha 21.07.15, la Comisión Nacional de Valores resolvió aprobar dicha emisión, bajo las siguientes condiciones:

| | |
|---|---|
| Denominación del Programa | G2 |
| Moneda | G. |
| Monto Total del Programa de Emisión | G. 15.000.000.000 (Guaraníes Quince mil millones) |
| Tipo de Títulos a emitir | Bonos |
| Cortes Mínimos | G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) |
| Plazo de Vencimiento | series entre 365 y 1450 días |
| Garantía de la Emisión | Común |
| Pago de Capital | Al vencimiento del título principal |
| Pago de Intereses | Trimestral |
| Destino | Los fondos obtenidos con esta emisión serán utilizados para serán destinados para capital operativo a fin de lograr mejores condiciones de financiamiento y precios más competitivos con los proveedores. |
| Importe colocado al 31.12.18 | G. 15.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones) |
| Importe pendiente de colocación Al 31.12.18 | G. 0 (Guaraníes cinco mil millones) |
| Total | G. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones) |


Lic. Pedro A. Delvalle S.
Socio Director
SBD Consultores & Auditores

2. Emisión de Bonos por valor de USD2 - USD. 1.000.000

Por Acta de Directorio N° 374/15 de fecha 03.08.15, la Empresa autorizó la emisión de títulos de deuda pública de los Programas de Emisión Global de Títulos de Deuda USD2, de hasta USD. 2.500.000. Por Resolución CNV N° 37E/15 de fecha 21.07.15, la Comisión Nacional de Valores resolvió aprobar dicha emisión, bajo las siguientes condiciones:

| | |
|-------------------------------------|---|
| Denominación del Programa | USD2 |
| Moneda | Dólares estadounidenses |
| Monto Total del Programa de Emisión | USD 1.000.000 (Un millón) |
| Tipo de Títulos a emitir | Bonos |
| Cortes Mínimos | USD. 1.000 (Dólares un mil) |
| Plazo de Vencimiento | series entre 365 y 1460 días |
| Garantía de la Emisión | Común |
| Pago de Capital | Al vencimiento del título principal |
| Pago de Intereses | Trimestral |
| Destino | Los fondos obtenidos con esta emisión serán utilizados para serán destinados para capital operativo a fin de lograr mejores condiciones de financiamiento y precios más competitivos con los proveedores. |
| Importe colocado al 31.12.18 | USD 1.000.000 (Dólares un millón) |
| Total | USD 1.000.000 (Dólares un millón) |



Lic. Pedro A. Delvalle S.
Socio - Director
SBD Consultores & Auditores

B. EL DETALLE DE CAPITAL E INTERESES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, ES COMO SIGUE:

Programa de Emisión G2 - Moneda Local y Moneda Extranjera

| CONCEPTO | Vencimientos - Guaraníes | | Totales |
|-----------------|--------------------------|----------------------|----------------------|
| | 31/12/2019 | 31/12/2020 | |
| Capital | 3.000.000.000 | 4.000.000.000 | 7.000.000.000 |
| Intereses | 696.500.003 | 257.273.973 | 953.773.976 |
| SUMAS G. | 3.696.500.003 | 4.257.273.973 | 7.953.773.976 |

| CONCEPTO | Vencimientos - Dólares | | Totales |
|------------------|------------------------|------------|----------------------|
| | 31/12/2019 | 31/12/2020 | |
| Capital | 200.000,00 | 0 | 200.000,00 |
| Intereses | 7.320,54 | 0 | 7.320,54 |
| SUMAS U\$ | 207.306,16 | 0 | 207.306,16 |
| SUMAS G. | 1.235.739.581 | 0 | 1.235.739.581 |

| | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| TOTAL GENERAL | 4.932.239.584 | 4.257.273.973 | 9.189.513.557 |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|

| | |
|-----------------------|----------------|
| TIPO DE CAMBIO | 5960,94 |
|-----------------------|----------------|


 Lic. Pedro Delvalle S.
 Socio Director
 SBD Consultores & Auditores